

## CONVENIO DEL PARTICIPANTE Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ASUNCIÓN DEL RIESGO

Este Convenio del Participante y Liberación de Responsabilidad y Asunción de Riesgo (el “Convenio”) debe ser firmado por todos los participantes en la camina auto guiada en el Museum of Fine Arts, Houston (“MFAH”) en el camino (la “Caminata en el sendero”) dentro de Mike + Doug Starn: Big Bambú: This Thing Called Life (la “Exhibición”) antes de participar en la Caminata en el sendero de la Exhibición.

En consideración de los servicios del MFAH, yo, un adulto participante mayor de 18 años y/o el/los menor/es de quienes soy padre/madre o tutor legal (denominados colectivamente como “yo”, “mí” o “mi”) reconozco y acepto lo siguiente:

1. **ACTIVIDADES:** Este Convenio se aplica a la Exhibición y Caminata en el sendero de la misma. Las actividades incluyen, pero no están limitadas, a lo siguiente: caminar en y dentro de la Exhibición. Entiendo que para participar en la Caminata en el Sendero e interactuar con la Exhibición, debo leer y firmar este Convenio y acepto las disposiciones aquí presentadas.
2. **ASUNCIÓN DEL RIESGO:** Reconozco y entiendo que existen riesgos y peligros al participar en la Caminata en el sendero y al interactuar con la Exhibición, inherente y de otras formas, y que la participación e interacción podría resultar en lesiones o muerte, o daño a mí mismo, a la propiedad o a terceros. Los riesgos involucrados en dicha participación e interacción incluyen, pero no están limitados a: (a) peligros al moverse dentro, sobre y alrededor de la exhibición; (b) caídas, tropezones o resbalones; (c) colisión con objetos, personas o estructuras; (d) la condición de la Exhibición (que incluye pero no se limita a: superficies irregulares para caminar, escaleras, pendientes y pasamanos, y las condiciones resultantes de la conducta, incluyendo conducta negligente, de otros participantes, visitantes y del personal); (e) agravamiento de condiciones preexistentes; (f) estrés mental y ansiedad; y (g) confinamiento en espacios reducidos y exposición a las alturas. Estos y otros riesgos son inherentes a dicha participación e interacción y entiendo que tales riesgos no pueden eliminarse sin cambiar la naturaleza y las interacciones con la Exhibición. Entiendo que mi participación e interacción es voluntaria y que estoy ingresando a la Exhibición y permaneciendo en ella bajo mi propio riesgo. Al comprender estos riesgos y peligros y otros riesgos que se pueden encontrar, asumo expresamente todos los riesgos asociados con dicha participación e interacción, tanto conocidos como desconocidos, inherentes y de otro tipo, y que estén o no descritos anteriormente.
3. **LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN:** Acepto no demandar y liberar, eximir de cargos, eximir de responsabilidad e indemnizar al MFAH, sus fideicomisarios, funcionarios, directores, empleados, contratista, agentes y representantes (cada uno una “Parte Eximida”) con respecto a cualquier reclamo, juicios, pérdidas, daños, causas de acción, demandas y responsabilidades de todo tipo y carácter, incluidos todos los gastos de litigio, costos judiciales y honorarios de abogados, que surjan de o en relación con la Caminata en el sendero o de mi relación con la Exhibición. Mi obligación de indemnizar a las Partes Eximidadas incluye cualquier reclamo, responsabilidad o causa de acción por parte de terceros, incluidos otros visitantes, relacionada con mi participación en la Caminata en el sendero y la interacción con las actividades en la Exhibición. **ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTOS CONVENIOS DE LIBERACIÓN E INDEMNIZACIÓN INCLUYEN RECLAMOS DE NEGLIGENCIA (PERO NO NEGLIGENCIA GRAVE O MALA CONDUCTA INTENCIONADA) DE UNA PARTE LIBERADA.**
4. Este Convenio se interpretará de acuerdo con las leyes (pero no cualquier conflicto de disposiciones legales que puedan invocar las leyes de otra jurisdicción) del Estado de Texas y para cualquier demanda, mediación u otra resolución de una disputa que surja bajo o fuera de o en relación con este Convenio, por la presente me someto irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del Estado de Texas ubicados en Houston, Condado de Harris, Texas, o en las cortes distritales de los tribunales federales de los Estados Unidos ubicadas en Houston, Condado de Harris, Texas.
5. He leído los Requisitos de la Caminata en el sendero de Big Bambú (los “Requisitos”) que figuran en el reverso e incorporados aquí y soy capaz de cumplir en todo momento con los Requisitos y las instrucciones del MFAH, su personal y sus agentes.

**HE LEÍDO Y COMPRENDIDO CUIDADOSAMENTE ESTE ACUERDO Y LAS DIRECTRICES Y, VOLUNTARIAMENTE, FIRMO ESTE ACUERDO EN MI PROPIO NOMBRE Y EN NOMBRE DE LOS MENORES INDICADOS A CONTINUACIÓN Y ACEPTO LAS DISPOSICIONES AQUÍ EXPRESADAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS.**

Tengo la intención de que este Convenio sea legalmente vinculante para mí y que aplique a la máxima extensión permitida por la ley.

NOMBRE IMPRESO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

**Menor(es) por quienes soy legalmente responsable:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## REQUISITOS DE LA CAMINATA EN EL SENDERO *MIKE + DOUG STARN: BIG BAMBÚ THIS THING CALLED LIFE*

**Descripción y restricciones del Sendero.** Todos los visitantes pueden experimentar **MIKE + DOUG STARN: BIG BAMBÚ** desde la planta baja. Algunos visitantes pueden optar por caminar a lo largo de un camino elevado dentro de la escultura arquitectónica en la exposición (“Sendero”). El Sendero está hecho de bambú y la superficie para caminar puede ser irregular y/o estar inclinada. El visitante tendrá “pasamanos” de bambú para sostenerse. Para participar en el Sendero:

- debe usar zapatos con suela de goma; no se permite ingresar con los pies descalzos, tacones o chancas.
- debe ser capaz de caminar sin ayuda;
- debe medir, por lo menos, 3.5 pies de altura (42 pulgadas);
- usted no puede estar bajo la influencia del alcohol, narcóticos o cualquier otro estupefaciente.
- Todos los menores deben ser mayores de 6 años de edad y deben estar acompañados por un padre/madre o tutor legal en todo momento;
- Debe haber un adulto por cada dos menores de entre 6 y 12 años de edad;
- No se permiten portabebés (por ejemplo, “Baby Bjorn”) o carriolas;
- Los invitados deben ejercer sensatez en todo momento cuando estén en el Sendero, incluyendo el uso de cámaras y teléfonos celulares.

**Consideraciones adicionales.** El MFAH recomienda encarecidamente que no participe en el Sendero si tiene una discapacidad u otra condición mental o física que perjudique su capacidad para participar de manera segura. No participe en el Sendero si usted:

- tiene una afección cardíaca o respiratoria;
- está embarazada;
- tiene un historial de convulsiones;
- tiene problemas de movilidad o lesiones en la espalda, las extremidades o las articulaciones;
- tiene acrofobia (miedo a las alturas), vértigo (mareo) o claustrofobia (miedo a los espacios confinados); o
- tiene problemas de equilibrio.

En su lugar, le recomendamos que disfrute de la exhibición al nivel del suelo.

**Acceso al Sendero.** Se requiere que todos los participantes de la Caminata en el Sendero firmen el Convenio del Participante y la Liberación de Responsabilidad y Asunción del Riesgo que se encuentra en el reverso de estos Requisitos, que están disponibles en el lugar o se pueden descargar en [mfah.org/bambu](http://mfah.org/bambu). Antes de ingresar al Sendero, se le dará acceso a un área de casilleros, donde deberá guardar sus bolsas y artículos personales (ver *Casilleros y artículos personales* a continuación). Después de experimentar el Sendero, se le permitirá recoger sus pertenencias del área de casilleros.

**Casilleros y objetos personales.** Para su seguridad, la seguridad de quienes están alrededor o debajo de usted y la seguridad de la Exhibición en sí misma, no puede ingresar con ningún artículo personal (incluyendo carteras, mochilas y otras bolsas, recipientes de comida y bebida, paraguas, etc.) al Sendero. Todos los artículos personales deben almacenarse en los casilleros de seguridad provistos antes de entrar al Sendero. El MFAH no se hace responsable de ningún artículo perdido o robado.

**Cancelaciones del Sendero.** El MFAH se reserva el derecho de negar el acceso a cualquier visitante, según lo determine el MFAH a su solo criterio. En particular, a los visitantes bajo la influencia del alcohol, narcóticos o cualquier otro estupefaciente no les será permitido participar en el Sendero y se les negará el acceso al área de la exhibición. Todos los participantes del Sendero deben seguir estas pautas, así como las instrucciones y direcciones del personal del MFAH en todo momento. El incumplimiento de estos Requisitos o de las instrucciones o direcciones dadas por el personal del MFAH puede dar como resultado la denegación de la admisión o ser removido(a) del Sendero y de las instalaciones del MFAH.